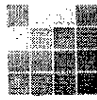


cf



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2279/2011

RESOLUCIÓN N° 122/011

Montevideo, 4 de agosto de 2011

VISTO: El Llamado N° 18/2011 convocado para la adquisición de Fideos Secos a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el 1° de julio.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A.

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 12 de julio, la firma Darcel S.A. presentó mejoramiento de su oferta.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 21 de julio, la totalidad de las firmas técnicamente calificadas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento de un 41,04 % respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

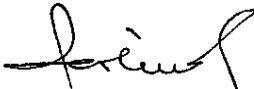
1º) Adjudicar el Llamado N° 18/2011 para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A, por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 1.2. "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Empresa	Cantidad máxima adjudicada en Kg.	Código del producto	Nombre del Producto	Capacidad del Envase Primario	Marca	Zona	Precio en \$ por Kg. con impuestos y flete incluidos	Observaciones
Distribuidora Manantiales S.A.	402.089	11A1	Fideos secos - al huevo para pasta	500 grs.	Glutina	Interior	35,02	
						Montevideo	32,17	
		11B1	Fideos secos - al huevo para sopa	500 grs.	Glutina	Interior	35,02	
						Montevideo	32,17	
		11A3	Fideos secos - comunes para pasta	1 kg.	Puritas	Interior	31,15	
						Montevideo	28,30	
				500 grs.	Puritas	Interior	31,35	
						Montevideo	28,50	
		11B3	Fideos secos - comunes para sopa	1 kg.	Puritas	Interior	31,15	
						Montevideo	28,30	
				500 grs.	Puritas	Interior	31,35	
						Montevideo	28,50	
Darcel S.A.	29.400	11A2	Fideos secos - semolados para pasta	500 grs.	Las Acacias	Interior	54,50	No incluye moñas, corbatas, ni rosca (nido).
						Montevideo	49,50	
		11B2	Fideos secos - semolados para sopa	500 grs.	Las Acacias	Interior	54,50	



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

- 2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar a los interesados y publicar en los sitios web de la Unidad y "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



**Cra. CAROLINA GARCÍA PARODI**  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
Ministerio de Economía y Finanzas